

Guayaquil, Febrero 15 del 2000

PARA DIGITALIZAR

Señores  
INMOBILIARIA GUMAPI S.A. (GUMAPISA)  
Ciudad

PARA DIGITALIZAR

CONSUELO CHAVEZ YAGUAL, Comisario Principal en cumplimiento de lo que dispone el Art.321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento este informe que comprende el período de Enero 1 al 31 de Diciembre de 1.999.

Mi revisión se hizo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento y de los registros en Contabilidad y las evidencias de comprobantes para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Balances que me fueron entregados habiendo recibido las facilidades necesarias por parte de los Administradores y Contador.

Se ha cumplido con la Reexpresión Monetaria en los términos legales y reglamentarios.

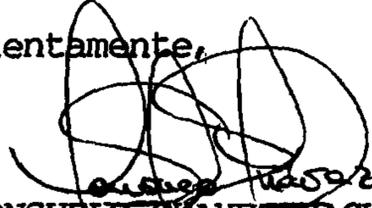
He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores en cuanto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, considero que el libro talonario y el libro de Acciones están bien llevados.

Por otra parte, tanto los libros de Contabilidad como los comprobantes de respaldo son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General. La convocatoria a Junta General de Accionistas, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales se conserva la lista de los asistentes.

Atentamente,

  
CONSUELO CHAVEZ YAGUAL  
COMISARIO



26 ABR 2000